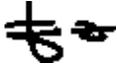


AL DESPACHO del señor Juez pasa la presente diligencia informando que la parte demandada no allegó los documentos solicitados en el término otorgado. Sírvase proveer. Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN  
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

**Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)**

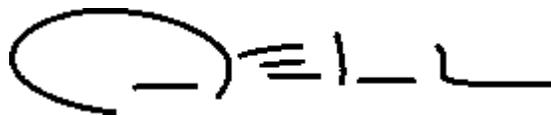
**AUTO -108-I**

En Auto del 06 de octubre del 2021 se ordenó al CENTRO COMERCIAL PIE DE LA CUESTA P.H para que dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación por estados de esta providencia, allegara los siguientes documentos:

1. Certificación emitida por el contador público donde se realicen los bienes muebles e inmuebles que se encuentren a nombre de la demandada.
2. certificaciones de las cuentas bancarias y saldos existentes en ellas que posea la demandada.
3. Copia del acta de asamblea del 23 de junio del 2021.

En vista de que la demandada no dio respuesta al anterior requerimiento y que el término concedido para allegar tales documentos feneció, se dispone convocar a las partes y a sus apoderados a audiencia el día **catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 2:00 p. m. de la tarde**, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual siguiendo los lineamientos del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y de acuerdo a lo instruido en la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma TEAMS. Para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas inscritas por los sujetos procesales (art. 122 C.G.P).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **21 DE ENERO 2022.**

LA SECRETARIA.  
**FRANCIS FLÓREZ CHACÓN**